DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

NÚMERO LP-INE-042/2023

"RENOVACIÓN DE LA HERRAMIENTA PARA MONITOREO DE EVENTOS DE SEGURIDAD (ELASTIC STACK)"

ACTA DE FALLO

9 DE NOVIEMBRE DE 2023







El presente documento se emite en el marco de los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.



En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Periférico Sur Número 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, se lleva a cabo la emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-042/2023 para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Declaratoria oficial del acto de fallo.
- 2. Verificación de Proveedores y Contratistas Sancionados por parte del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral y por parte de la Secretaría de la Función Pública e Informe del contenido de los documentos que contienen el análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, de la evaluación técnica y de la evaluación económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
- 3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.



DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, el suscrito, Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las 13:00 horas del día 9 de noviembre de 2023, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-042/2023, convocada para la "Renovación de la herramienta para monitoreo de eventos de seguridad (Elastic Stack)".



ACTA

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Periférico Sur Número 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, y en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **13:00 horas** del día **9 de noviembre de 2023**, se dio inicio con la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.3. inciso a) de la convocatoria a la licitación indicada al rubro, asistiendo el servidor público cuyo nombre y firma aparece al final del acta, para llevar a cabo el presente acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-042/2023.

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente, (en lo sucesivo las POBALINES) este acto es presidido por el Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral.

En la presente acta se hace constar que de **manera presencial** se recibieron **4 (cuatro) proposiciones**, a nombre de los siguientes licitantes: -------

No.	LICITANTES	
1	Aro y Chaz, S.A. de C.V.	
2	/entus Technology, S.A. de C.V.	
3	NowBit MX, S.A.P.I. de C.V.	
4	High Performance Consulting Group, S.C.	

.....

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se verificó que los licitantes que se enlistan a continuación, no se encuentran inhabilitados por parte del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, ni se encuentran inhabilitados o sancionados de acuerdo con el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, que da a conocer la Secretaría de la Función Pública a través de la página https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx; a la fecha en que se emite el presente documento. De la verificación realizada, se obtuvo que dichos licitantes no se





encuentran inhabilitados. ------

No.	LICITANTES	Inhabilitado / Sancionado
1	Aro y Chaz, S.A. de C.V.	NO
2	Ventus Technology, S.A. de C.V.	NO
3	NowBit MX, S.A.P.I. de C.V.	NO
4	High Performance Consulting Group, S.C.	NO

Análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica de la convocatoria ------

Derivado del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por los licitantes que se enlistan a continuación, se desprende que estos, <u>SÍ CUMPLIERON</u> con los requisitos administrativos y legales solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria; lo anterior, tal y como se detalla en el Anexo 1 denominado "Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)", y que forma parte integral de la presente acta.

Licitantes que SÍ CUMPLIERON con los requisitos administrativos y legales solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria ------

	No.	LICITANTES	REQUISITOS LEGALES ADMINISTRATIVOS
	1	Ventus Technology, S.A. de C.V.	CUMPLE
	2	NowBit MX, S.A.P.I. de C.V.	CUMPLE
Γ	3	High Performance Consulting Group, S.C.	CUMPLE
_			

Del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante **Aro y Chaz, S.A. de C.V.**, se observó que en lo que se refiere al **Anexo 2** relativo a la **"Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante"** (folios 1 y 2), el licitante no describe el objeto social de la empresa, mediante el cual conste que desempeña las actividades relacionadas con la contratación materia del presente procedimiento y cuyo requisito es solicitado con fundamento en el artículo 64, fracción V, letra a. de las POBALINES; por lo que de conformidad con lo preceptuado en el penúltimo párrafo





Licitante que NO CUMPLIÓ con el requisito solicitado en el numeral 4.1. inciso a) primer párrafo de la convocatoria -----

No.	LICITANTE	REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS
1	Aro y Chaz, S.A. de C.V.	NO CUMPLE

Evaluación técnica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. "Criterio de evaluación técnica" de la convocatoria, la evaluación técnica fue realizada, verificada y validada para la partida única, por el Área Técnica - Requirente, esto es, la Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada de la Coordinación de Procesos Tecnológicos de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, a través de los Servidores Públicos: Ing. Francisco Javier Valencia Martínez, Encargado de Despacho de la Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada, por el Mtro. César Sanabria Pineda, Subdirector de Seguridad Informática y por el Ing. Alejandro Mijares Basilio, Especialista en Seguridad; quienes en términos de la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO v el artículo 33 de las POBALINES, elaboraron las especificaciones técnicas del servicio, materia del presente procedimiento de contratación, así como la evaluación a las ofertas técnicas de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes; informando mediante Oficio No. CPT/DITA/0582/2023, el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el Anexo 2 denominado "Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)", en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta. ------

Oferta que NO CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE -----



Oferta que NO CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE para la partida única -----

No.	LICITANTE	ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	High Performance Consulting Group, S.C.	NO CUMPLE

Ofertas que SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE -----

Ofertas que SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para la partida única, respectivamente ---

No.	LICITANTES	ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
1	Aro y Chaz, S.A. de C.V.	CUMPLE		
2	Ventus Technology, S.A. de C.V.	CUMPLE		
3	NowBit MX, S.A.P.I. de C.V.	CUMPLE		

Ofertas DESECHADAS -----

Del licitante Aro y Chaz, S.A. de C.V., se desprende que en el Anexo 2 relativo a la "Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante" no refirió el objeto social de la empresa, circunstancia que afecta la solvencia de la proposición, determinándose que NO CUMPLIÓ con lo solicitado en el numeral 4.1. inciso a) primer párrafo de la convocatoria. En lo que se refiere al resultado obtenido de la evaluación técnica, se desprende que la proposición presentada SÍ CUMPLIÓ con lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria, para la partida única, sin embargo, y considerando lo establecido en el numeral 5.2. Criterio de evaluación económica que señala entre otras cosas que: "... Sólo serán susceptibles de evaluar económicamente aquellas ofertas que hayan cumplido con los requisitos solicitados en los numerales 4.1 y 4.2 de la convocatoria."; en ese contexto, la oferta presentada no resulta susceptible de evaluación económica; por lo que de conformidad con lo establecido en la fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO y los numerales 4.1. último párrafo y 14.1. inciso 8) de la convocatoria; SE DESECHA para la partida única, la oferta del licitante Aro y Chaz, S.A. de C.V., lo anterior, tal y como se detalla en el Anexo 1 denominado "Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)" y que forma parte integral de la





Oferta DESECHADA TÉCNICAMENTE para la partida única -----

No. LICITANTE ESPECIFICACIONES

1 High Performance Consulting Group, S.C. NO CUMPLE

Evaluación económica -------

Rectificación por error de cálculo -------

Ofertas económicas con rectificaciones por error de cálculo para la partida única respectivamente ------

No.	LICITANTES	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	Ventus Technology, S.A. de C.V.	RECTIFICACIÓN POR



		ERROR DE CÁLCULO
2	NowBit MX, S.A.P.I. de C.V.	RECTIFICACIÓN POR ERROR DE CÁLCULO

Las rectificaciones por error de cálculo se realizaron con fundamento en el artículo 84 de las POBALINES, que establece entre otras cosas que: "Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario..."; con base en lo anterior, y para efectos del análisis de precios y de evaluación económica, se consideraron las

cantidades correctas derivadas de las rectificaciones realizadas. ------

Precios Aceptables -----

Como resultado del análisis de precios realizado, respecto de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente y que se enlistan a continuación, se verificó, que el Precio Unitario ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal), para la partida única, resultó ser un Precio Aceptable, respectivamente, de conformidad con el artículo 68 fracción II de las POBALINES, lo anterior, tal y como se detalla en el Anexo 4 denominado "Análisis de Precios No Aceptables", mismo

que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas económicas cuyo Precio Unitario ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal), para la partida única, resultó ser un Precio Aceptable, respectivamente

No.	LICITANTES	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1 Ventus	Ventus Technology, S.A. de C.V.	PRECIO ACEPTABLE
2	NowBit MX, S.A.P.I. de C.V.	PRECIO ACEPTABLE

Precios Convenientes ------



Ofertas económicas cuyo Precio Unitario ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal), para la partida única, resultó ser un Precio Conveniente respectivamente ------

No.	LICITANTES	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	Ventus Technology, S.A. de C.V.	PRECIO CONVENIENTE
2	NowBit MX, S.A.P.I. de C.V.	PRECIO CONVENIENTE

Oferta no adjudicada por no haber ofertado el precio más bajo -----

Oferta no adjudicada para la partida única por no haber ofertado el precio más bajo -----

No.	LICITANTE	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	NowBit MX, S.A.P.I. de C.V.	OFERTA NO ADJUDICADA

.....

Adjudicación del contrato ------

Precio unitario ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado, para la partida única, ejercicio fiscal 2023 por el licitante que resultó adjudicado: Ventus Technology, S.A. de C.V.

C.V. -----

No	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio Unitario antes de I.V.A. (Subtotal) MXN	
1	Suscripción a la herramienta Elastic Stack con soporte Enterprise para 300 Entidades y 20 GB de bitácoras colectados por día (12 ERU's).	1	Suscripción	\$ 2,484,740.24	





Ofertas económicas con rectificaciones por error de cálculo -----

Ofertee continues con vertifications now away do cilcula nove le newide úvice

Ofertas económicas con rectificaciones por error de cálculo para la partida única respectivamente ------

No.	LICITANTES	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	Ventus Technology, S.A. de C.V.	RECTIFICACIÓN POR ERROR DE CÁLCULO
2	NowBit MX, S.A.P.I. de C.V.	RECTIFICACIÓN POR ERROR DE CÁLCULO

a iiiiia gor contrate.

Además, el licitante adjudicado por conducto de su representante legal, deberá presentar en la fecha en que se lleve cabo la firma autógrafa del contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur Número 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, la documentación original, para su cotejo.------

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-042/2023, CONVOCADA PARA LA "RENOVACIÓN DE LA HERRAMIENTA PARA MONITOREO DE EVENTOS DE SEGURIDAD (ELASTIC STACK)"

Haciendo énfasis de que queda prohibida la Subcontratación de Personal, en términos de lo previsto en el artículo 12 de la Ley Federal del Trabajo.

De conformidad con lo preceptuado en la fracción II y penúltimo párrafo del artículo 57 y artículo 58 del REGLAMENTO, así como los artículos 123 y 127 de las POBALINES, el licitante adjudicado para la partida única, deberá enviar a los correos electrónicos: lucia.galvan@ine.mx, alonso.rodriguez@ine.mx y alejandro.garciav@ine.mx; la garantía de cumplimiento del contrato, por la cantidad correspondiente al 15% (quince por ciento) del monto total del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, el día 4 de diciembre de 2023; misma que será en Pesos Mexicanos y a nombre del Instituto Nacional Electoral. ----

En cumplimiento a lo previsto en el cuarto párrafo del artículo 45 y artículo 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico, un aviso, informándoles que la presente acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral en la





La emisión del presente fallo, no implica responsabilidad alguna para el Subdirector de Adquisiciones, respecto de la evaluación técnica realizada, verificada y validada para la partida única, por el área técnica - requirente, esto es, la Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada de la Coordinación de Procesos Tecnológicos de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, a través de los Servidores Públicos: Ing. Francisco Javier Valencia Martínez, Encargado de Despacho de la Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada, por el Mtro. César Sanabria Pineda, Subdirector de Seguridad Informática y por el Ing. Alejandro Mijares Basilio, Especialista en Seguridad: y que fuera remitida mediante Oficio No. CPT/DITA/0582/2023, en el que se detalló el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el Anexo 2 denominado "Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)", en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación; ya que conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES, el área técnica - requirente, determinó las especificaciones técnicas del servicio a contratar, de acuerdo con su naturaleza, por lo que el área técnica - requirente es la única responsable de la evaluación efectuada a las ofertas técnicas como lo dispone el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES.-----

En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas

DenuncialNE, accesible a la siguiente dirección electrónica: https://denuncias-oic.ine.mx/. ----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las **20:40** horas del mismo día de su inicio. ------

Por el Instituto Nacional Electoral:

LIC. LUIS ARMANDO MARTÍNEZ REYES SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

 FIN	DFI	AC1	ΓΔ	
 FIN	DEL	AL	IΑ	

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral ID: 2457461 HASH: 472C6235D475DE631B031FEDDC10BDC1D3933B32E8A418 4ABA00E96F457DD384 FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral ID: 2457461 HASH: 472C6235D475DE631B031FEDDC10BDC1D3933B32E8A418 4ABA00E96F457DD384

FIRMADO POR: MARTINEZ REYES LUIS ARMANDO AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral ID: 2457461 HASH: 472C6235D475DE631B031FEDDC10BDC1D3933B32E8A418 4ABA00E96F457DD384



ANEXO 1

Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica

(conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-042/2023

"RENOVACIÓN DE LA HERRAMIENTA PARA MONITOREO DE EVENTOS DE SEGURIDAD (ELASTIC STACK)"

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA (conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

9 de noviembre de 2023

No.	Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Manifestación de ser de nacionalidad mexicana	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta
		Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6	
		4.1. inci	so a)	4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)	4.1. inciso h)
1	Aro y Chaz, S.A. de C.V.	No cumple (folios 1 y 2) Nota 1	Sí cumple (credencial para votar)	Sí cumple (folio 1)	Sí cumple (folio 1)	Sí cumple (folio 1)	Sí cumple (folio 1)	Sí cumple (folio 1)	Sí cumple (folio 1)	No aplica
2	Ventus Technology, S.A. de C.V.	Sí cumple (páginas 1 de 9, 2 de 9 y 3 de 9)	Sí cumple (credencial para votar)	Sí cumple (página 4 de 9)	Sí cumple (página 5 de 9)	Sí cumple (página 6 de 9)	Sí cumple (página 7 de 9)	Sí cumple (página 8 de 9)	Sí cumple (página 9 de 9)	No aplica
3	NowBit MX, S.A.P.I. de C.V.	Sí cumple (folios 1 y 2)	Sí cumple (credencial para votar)	Sí cumple (Anexo 3 "A")	Sí cumple (Anexo 3 "B")	Sí cumple (Anexo 3 "C")	Sí cumple (Anexo 4)	Sí cumple (Anexo 5)	Sí cumple (folios 1 y 2)	No aplica
4	High Performance Consulting Group, S.C.	Sí cumple (páginas 1 y 2)	Sí cumple (página 3)	Sí cumple (página 4) Nota 2	Sí cumple (página 5)	Sí cumple (página 6) Nota 2	Sí cumple (página 7) Nota 2	Sí cumple (página 8)	Presenta escrito en el que manifiesta que pertenece al rango de Grande empresa (página 9)	No aplica



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-042/2023

"RENOVACIÓN DE LA HERRAMIENTA PARA MONITOREO DE EVENTOS DE SEGURIDAD (ELASTIC STACK)"

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA (conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

9 de noviembre de 2023

Nota 1 Licitante: Aro y Chaz, S.A. de C.V.

Del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante Aro y Chaz, S.A. de C.V., se observó que en lo que se refiere al Anexo 2 relativo a la "Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante" (folios 1 y 2), el licitante no describe el objeto social de la empresa, mediante el cual conste que desempeña actividades relacionadas con la contratación materia del presente procedimiento y cuyo requisito es solicitado con fundamento en el artículo 64, fracción V, letra a. de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente; por lo que de conformidad con lo preceptuado en el penúltimo párrafo del artículo 43 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO) que establece entre otras cosas que: "....En ningún caso el Instituto o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas"; así como los numerales 2 inciso f) y 4.1. inciso a) primer párrafo de la convocatoria, se determina que el licitante Aro y Chaz, S.A. de C.V., NO CUMPLIO con lo solicitado, afectando con ello la solvencia de la proposición presentada.

Nota 2: High Performance Consulting Group, S.C.

Del análisis a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante High Performance Consulting Group, S.C., se observó en los Anexos que se detallan a continuación, que no obstante que el licitante hace las manifestaciones correspondientes en los escritos presentados, estos refirieron lo siguiente:

Ane	exos de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica del Licitante	Página	Información presentada en los Anexos de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica del Licitante	Convocatoria del Procedimiento de Contratación
	Anexo 3 "A" Manifestación de no encontrarse en alguno de los upuestos establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	4		
supi	3 "C" Manifestación de no encontrarse en alguno de los Juestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la ey General de Responsabilidades Administrativas	6	El licitante señala en el cuerpo de las manifestaciones de referencia que el procedimiento corresponde a una Licitación Pública Internacional Abierta Presencial	La convocatoria establece que el procedimiento de contratación corresponde a la <i>Licitación Pública Nacional Presencial</i>
	Anexo 4 Declaración de Integridad	7		



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-042/2023

"RENOVACIÓN DE LA HERRAMIENTA PARA MONITOREO DE EVENTOS DE SEGURIDAD (ELASTIC STACK)"

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA (conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

9 de noviembre de 2023

Por lo antes expuesto, se determina que dicha circunstancia no afecta la solvencia de la proposición presentada, toda vez que se observa que refiere correctamente en el cuerpo de las manifestaciones de referencia, el tipo de contratación, el medio que se utilizó, el número y el objeto de la contración; aunado a que la proposición fue entregada de manera presencial en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones que se llevó a cabo el día 3 de noviembre de 2023, para el procedimiento relativo a la "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-042/2023", convocada para la "RENOVACIÓN DE LA HERRAMIENTA PARA MONITOREO DE EVENTOS DE SEGURIDAD (ELASTIC STACK)", lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el cuarto párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO, que a la letra establece lo siguiente:

Artículo 43.- ...

"Las condiciones que tengan la finalidad de facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones".

Servidores Públicos

Lic. Luis Armando Martínez Reyes Subdirector de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava Director de Recursos Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales;". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los referidos licitantes, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-042/2023 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral ID: 2457319 HASH: 2418247467CAASDE4854F45F7ACC9A71AA026D6D06B5 B3810F2780BZA593CD

FIRMADO POR: MARTINEZ REYES LUIS ARMANDO AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral ID: 2457319 HASH: 2418247467CAASDE4854F45F7ACC9A71AA026D6D06B5 B3810F27808EA593CD

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral ID: 2457319 HASSH: 2415247467CA4A5DE4854F45F7ACC9A71AA026D6D06B5 B3B107278082A593CD

FIRMADO POR: ALEJO NAVA OCTAVIO ERNESTO AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral ID: 2457319 HASH: 27467CAASDE48548494F45P7ACC9A71AA026D6D06B5 BBB10P2780B2A593CD



ANEXO 2

Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)



Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores Coordinación de Procesos Tecnológicos Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada

Ciudad de México 07 de noviembre de 2023

Oficio No. CPT/DITA/0582/2023
Asunto: Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-042/2023
Criterio de evaluación binario.

Lic. Luis Armando Martínez Reyes Subdirector de Adquisiciones P r e s e n t e

De conformidad con el oficio No. INE/DEA/DRMS/SA/DLI/130/2023 en relación a la Licitación Pública Nacional Presencial No.LP-INE-042/2023, para la "Renovación de la suscripción de la herramienta para monitoreo de eventos de seguridad (Elastic Stack)" y de conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, (Reglamento), artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (POBALINES), mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto por el artículo sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y numeral 5.1 "Criterios de evaluación técnica" de la convocatoria del citado procedimiento, anexo al presente el resultado del análisis detallado de las ofertas técnicas evaluadas a través del mecanismo de evaluación Binario, recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de los participantes que se enlistan, resultando lo siguiente:

Licitante:	Partida (s)	Cumplimiento del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" Cumple / No cumple
Aro y Chaz SA de CV	Única	Cumple
Ventus Technology, S.A de C.V.	Única	Cumple
NowBit MX SAPI de CV	Única	Cumple
High Performance Consulting Group S.C.	Única	No Cumple

Finalmente, me permito comentarle que, el análisis anterior consideró la congruencia del cumplimiento de los aspectos técnicos descritos en las propuestas técnicas con su correspondiente oferta económica.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Francisco Javier Valencia Martínez
Encargado de Despacho de la Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada

Firma como responsable de la información:	Mtro. Cesar Sanabria Pineda Subdirector de Seguridad Informática
	Ing. Alejandro Mijares Basilio
	Especialista en Seguridad

C.c.e. Mtro César Sanabria Pineda. – Subdirector de Seguridad Informática. – Presente.

Documento firmado por: MIJARES BASILIO ALEJANDRO

Certificado: 0000000000000000034080 Sello digital del documento original: S9d8GINHilvuUugwoRizbLmgEl6Oeh65RAqRpsPKIjo=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional Electoral,E=autoridad.certificadora@ine.mx/ Fecha: 07/11/2023 11:17:45:00 AM

Documento firmado por: SANABRIA PINEDA CESAR

Sello digital de Tiempo: Autoridad: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional Electoral,E=autoridad.certificadora@ine.mx| Fecha: 07/11/2023 11:27:44:00 AM

Documento firmado por: VALENCIA MARTINEZ FRANCISCO JAVIER

Certificado: 00000000000000016704 Sello digital del documento original: RhKsppKXHX8QVDmifF+SIZYo9pEBjGP8Oq4u1fOi3XU=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional Electoral,E=autoridad certificadora@ine.mx| Fecha: 07/11/2023 11:34:48:00 AM



Nombre del licitante: ARO Y CHAZ SA DE CV									
						Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	
SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA PARA MONITOREO DE EVENTOS DE SEGURIDAD (ELASTIC STACK). El proveedor debe proporcionar al Instituto la suscripción de la herramienta Elastic Stack de acuerdo con la información de la siguiente tabla:								Dágingo 2 v 4 numeral	
Ítem	Cantidad Vigencia del Vigencia del							Páginas 3 y 4 numeral 3. Suscripción a la herramienta para monitoreo de eventos	
1	12 (doce)	Suscripción a la herramienta Elastic Stack con soporte Enterprise para 300 Entidades y 20 GB de bitácoras colectados por día.	Suscripción	A partir del 19 de diciembre de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2024.	A partir del 19 de diciembre de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2024.	Sí		de seguridad (Elastic Stack), Tabla 2. Requerimiento de la suscripción del Anexo 1 Especificaciones Técnicas.	
ERU*: En	iterpise Resou	urce Unit							
Como parte de la propuesta técnica el licitante debe entregar fichas técnicas, folletos y/o manuale del fabricante que acredite el cumplimiento de los requerimientos indicados en la Tabla 2 y enumeral 3 del Anexo Técnico, en idioma español o inglés, en caso de presentarse en idioma distinto, debe entregarse traducción simple al español.								Página 4 numeral 3. Suscripción a la herramienta para monitoreo de eventos de seguridad (Elastic Stack) y páginas 8 a 81 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas.	



Nombre del licitante: ARO Y	CHAZ SA DE CV				
Descrip	oción de lo solicitado en el Ane	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	
La suscripción a la herramienta para monitoreo de eventos de seguridad (Elastic Stack) debe incluir el soporte técnico ofrecido por el fabricante tipo Enterprise con las características que se describen a continuación y que se mencionan en el portal del fabricante (Elastic): Ítem Soporte Técnico Enterprise Elastic Stack 1 Cobertura de soporte					Páginas 4 y 5 numeral 3.1 Soporte Técnico Tabla 3. Nivel de Soporte Enterprise indicado en el sitio del fabricante. Ítem 1 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas.
2	Tiempos de respuesta iniciales objetivo	Crítico: 1 hora L2:4 horas L3: 1 día hábil	Sí		Páginas 4 y 5 numeral 3.1 Soporte Técnico Tabla 3. Nivel de Soporte Enterprise indicado en el sitio del fabricante. Ítem 2 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas.
3	Cantidad ilimitada de incidentes	Sí	Sí		Páginas 4 y 5 numeral 3.1 Soporte Técnico Tabla 3. Nivel de Soporte Enterprise indicado en el sitio del fabricante. Ítem 3 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas
4	Cantidad ilimitada de proyectos	Sí	Sí		Páginas 4 y 5 numeral 3.1 Soporte Técnico Tabla 3. Nivel de Soporte Enterprise indicado en el sitio del fabricante. Ítem 4 del Anexo 1



Nombre del licitante: AR	O Y CHAZ SA DE CV				
Des	cripción de lo solicitado en el Anez	xo Técnico	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja
					Especificaciones Técnicas
5	Contactos de soporte	8 (ocho)	Sí		Páginas 4 y 5 numeral 3.1 Soporte Técnico Tabla 3. Nivel de Soporte Enterprise indicado en el sitio del fabricante. Ítem 5 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas
6	Soporte web y telefónico	Sí	Sí		Páginas 4 y 5 numeral 3.1 Soporte Técnico Tabla 3. Nivel de Soporte Enterprise indicado en el sitio del fabricante. Ítem 6 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas.
7	Parches de Seguridad	Sí	Sí		Páginas 4 y 5 numeral 3.1 Soporte Técnico Tabla 3. Nivel de Soporte Enterprise indicado en el sitio del fabricante. Ítem 7 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas.



Nombre del licitante: ARO Y CHAZ SA DE CV							
Descri	pción de lo solicitado en el Ane	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja			
DOCUMENTOS A ENTREGA El proveedor debe entregar la		Descripción Debe contener lo siguiente: Fecha de emisión. Emitida a nombre del "Instituto". Descripción de la suscripción a la herramienta Elastic Stack. Fecha de inicio y fin	Sí	que <u>No Cumple</u>	Página 5 y 6 numeral 4. Documentos a Entregar Tabla 4 Documentación, Ítem 1 Carta o documento membretado emitido por el fabricante que avale la suscripción a la herramienta para monitoreo de eventos de seguridad (Elastic Stack), del Anexo 1 Especificaciones Técnicas		
2	Número de cuenta. Clave de la suscripción Fecha de fin de vigencia de la suscripción Procedimiento para la activación de la suscripción a la herramienta para monitoreo de eventos de seguridad (Elastic Stack)	de la vigencia de la suscripción. Firma del fabricante. Procedimiento para la activación de la suscripción de la herramienta Elastic Stack, dicho documento debe ser emitido por el fabricante y debe incluir: • Liga de acceso a descarga del archivo de activación de la suscripción.	Sí		Página 6 numeral 4. Documentos a Entregar, Tabla 4 Documentación, Ítem 2 Procedimiento para la activación de la suscripción a la herramienta para monitoreo de eventos de seguridad (Elastic Stack), del Anexo 1 Especificaciones Técnicas		



Des	scripción de lo solicitado en el Ane	xo Técnico	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja
		Proceso para activar la suscripción a la herramienta Elastic Stack.			
3	Procedimiento para levantar un reporte de soporte técnico.	Este documento debe ser emitido por el fabricante y debe contener lo siguiente: • Medios de contacto con el fabricante. • Horarios de atención. • Matriz de escalación. • Niveles de servicio definidos por el fabricante. • URL del sitio web de soporte del fabricante.	Sí		Página 6 numeral 4 Documentos a Entregar, Tabla 4 Documentación, Ítem 3 Procedimiento para levantar un reporte de soporte técnico, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas
Nota : La suscripción debe	estar asociada a la cuenta de correo	institucional <u>licencias.dita@ine.mx</u>	Sí		Página 6 numeral 4 Documentos a Entregar, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas.
	ITREGA irchivo de activación de la suscripció de la suscripción, así como la docu		Sí		Página 7 numeral 5. Plazo y forma de entrega, del Anexo 1



EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: ARO Y CHAZ SA DE CV						
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja			
Documentación debe ser a más tardar el 18 de diciembre de 2023. Todo lo anterior debe entregarse de manera electrónica en formato PDF al administrador del contrato, siendo este el Encargado de Despacho de la Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada, al correo javier.valenciam@ine.mx y de manera adicional a la cuenta de correo licencias.dita@ine.mx			Especificaciones Técnicas.			

Firmas

Elaboró:	Autorizó	Avaló
Ing. Alejandro Mijares Basilio Especialista en Seguridad	Mtro. César Sanabria Pineda Subdirector de Seguridad Informática	Ing. Francisco Javier Valencia Martínez Encargado de Despacho de la Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada

Documento firmado por: MIJARES BASILIO ALEJANDRO

Certificado: 0000000000000034080 Seilo digital del documento original: mf5lu2dzx9smPTmgYQnldkWLzj2LfWoqi0OCGkpBgcc=

Selio digital de Tiempo: Autoridad: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,DU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional Electoral,E=autoridad.certificadora@ine.mx| Fecha: 07/11/2023 09:24:38:00 AM

Documento firmado por: SANABRIA PINEDA CESAR

Certificado: 0000000000000000016822 Selio digital del documento original: +B6hFQ18ZpIMwcPa8uR5bH9IUJZQT2I5Q3USHZrrHVY=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria

Electronica del Instituto Nacional Electoral, OU=Direccion Ejecutiva de Administracion, O=Instituto Nacional Electoral, E=autoridad.certificadora@ine.mx| Fecha: 07/11/2023 10:26:52:00 AM



Nombre	Nombre del licitante: Ventus Technology S.A de C.V.							
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico					Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	
SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA PARA MONITOREO DE EVENTOS DE SEGURIDAD (ELASTIC STACK). El proveedor debe proporcionar al Instituto la suscripción de la herramienta Elastic Stack de acuerdo con la información de la siguiente tabla:					;		Página 2 de 14	
Ítem	Cantidad (ERU*)	Descripción	Tipo	Vigencia del servicio	Vigencia del soporte técnico			del numeral 3 "SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA PARA MONITOREO DE EVENTOS DE SEGURIDAD (ELASTIC STACK) y página 13 de 14 del Anexo 1 – Propuesta Técnica
1	12 (doce)	Suscripción a la herramienta Elastic Stack con soporte Enterprise para 300 Entidades y 20 GB de bitácoras colectados por día.	Suscripción	A partir del 19 de diciembre de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2024.	A partir del 19 de diciembre de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2024.	Sí		
ERU*: Er	nterpise Resou	urce Unit						
Como parte de la propuesta técnica el licitante debe entregar fichas técnicas, folletos y/o manuales del fabricante que acredite el cumplimiento de los requerimientos indicados en la Tabla 2 y el numeral 3 del Anexo Técnico, en idioma español o inglés, en caso de presentarse en idioma distinto, debe entregarse traducción simple al español.					l Sí		Páginas 6 de 14, 7 de 14, 8 de 14, 9 de 14, 10 de 14, 11 de 14, 12 de 14 y 13 de 14 del Anexo 1 – Propuesta Técnica	
SOPORTE TÉCNICO La suscripción a la herramienta para monitoreo de eventos de seguridad (Elastic Stack) debe incluir el soporte técnico ofrecido por el fabricante tipo Enterprise con las características que se describen a continuación y que se mencionan en el portal del fabricante (Elastic): Soporte Técnico Enterprise Elastic Stack 1 Cobertura de soporte 24/7/365						Página 2 de 14 del numeral 3 "SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA PARA MONITOREO DE EVENTOS DE SEGURIDAD (ELASTIC STACK) y página 13 de 14 del Anexo 1 – Propuesta Técnica		



Nombre del licitante: Ventus Technology S.A de C.V.					
Des	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Razones por las que No Cumple	Foja
2	Tiempos de respuesta iniciales objetivo	Crítico: 1 hora L2:4 horas L3: 1 día hábil	Sí		Página 2 de 14 del numeral 3 "SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA PARA MONITOREO DE EVENTOS DE SEGURIDAD (ELASTIC STACK) y página 13 de 14 del Anexo 1 – Propuesta Técnica
3	Cantidad ilimitada de incidentes	Sí	Sí		Página 2 de 14 del numeral 3 "SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA PARA MONITOREO DE EVENTOS DE SEGURIDAD (ELASTIC STACK) y página 13 de 14 del Anexo 1 – Propuesta Técnica
4	Cantidad ilimitada de proyectos	Sí	Sí		Página 2 de 14 del numeral 3 "SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA PARA MONITOREO DE EVENTOS DE SEGURIDAD (ELASTIC STACK) del Anexo 1 – Propuesta Técnica



Nombre del licitante: Ventus Technology S.A de C.V.					
De	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Razones por las que No Cumple	Foja
5	Contacto de soporte	8 (ocho)] Sí		Página 2 de 14 del numeral 3 "SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA PARA MONITOREO DE EVENTOS DE SEGURIDAD (ELASTIC STACK) y página 13 de 14 del Anexo 1 – Propuesta Técnica
6	Soporte web y telefónico	Sí] Sí		Página 2 de 14 del numeral 3 "SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA PARA MONITOREO DE EVENTOS DE SEGURIDAD (ELASTIC STACK) y página 13 de 14 del Anexo 1 – Propuesta Técnica
7	Parches de Seguridad	Sí] Sí		Página 2 de 14 del numeral 3 "SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA PARA MONITOREO DE EVENTOS DE SEGURIDAD (ELASTIC STACK) y página 13 de 14 del Anexo 1 – Propuesta Técnica



Nombre	Nombre del licitante: Ventus Technology S.A de C.V.					
	Descripción de lo solicitado en	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja		
El prove Requerir	ENTOS A ENTREGAR edor debe entregar la documentación asociada a mientos de la suscripción, que se describe a con	tinuación:				
Ítem 1	Documento Carta o documento membretado emitido por el fabricante que avale la suscripción a la herramienta para monitoreo de eventos de seguridad (Elastic Stack). El cual debe incluir al menos la siguiente información: • Estar a nombre del Instituto Nacional Electoral. • Número de cuenta. • Clave de la suscripción Fecha de fin de vigencia de la suscripción	Descripción Debe contener lo siguiente: Fecha de emisión. Emitida a nombre del "Instituto". Descripción de la suscripción a la herramienta Elastic Stack. Fecha de inicio y fin de la vigencia de la suscripción. Firma del fabricante.	Sí		Página 3 de 14 del numeral 4 "DOCUMENTOS A ENTREGAR" y página 13 de 14 del Anexo 1 – Propuesta Técnica	
2	Procedimiento para la activación de la suscripción a la herramienta para monitoreo de eventos de seguridad (Elastic Stack)	Procedimiento para la activación de la suscripción de la herramienta Elastic Stack, dicho documento debe ser emitido por el fabricante y debe incluir: • Liga de acceso a descarga del archivo de activación de la suscripción. • Proceso para activar la suscripción a la herramienta Elastic Stack.	Sí		Página 3 de 14 del numeral 4 "DOCUMENTOS A ENTREGAR" y página 13 de 14 del Anexo 1 – Propuesta Técnica	



Nombre	Nombre del licitante: Ventus Technology S.A de C.V.					
	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	
3	Procedimiento para levantar un reporte de soporte técnico.	Procedimiento para la activación de la suscripción de la herramienta Elastic Stack, dicho documento debe ser emitido por el fabricante y debe incluir: • Liga de acceso a descarga del archivo de activación de la suscripción. • Proceso para activar la suscripción a la herramienta Elastic Stack.	Sí		Página 3 de 14 del numeral 4 "DOCUMENTOS A ENTREGAR" y página 13 de 14 del Anexo 1 – Propuesta Técnica	
Nota: La suscripción debe estar asociada a la cuenta de correo institucional licencias.dita@ine.mx			Sí		Página 3 de 14 del numeral 4 "DOCUMENTOS A ENTREGAR" y página 13 de 14 del Anexo 1 – Propuesta Técnica	
PLAZO Y FORMA DE ENTREGA El plazo de entrega del archivo de activación de la suscripción para los 12 ERU descrita en la Tabla 2. Requerimientos de la suscripción, así como la documentación descrita en la Tabla 4. Documentación debe ser a más tardar el 18 de diciembre de 2023. Todo lo anterior debe entregarse de manera electrónica en formato PDF al administrador del contrato, siendo este el Encargado de Despacho de la Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada, al correo javier.valenciam@ine.mx y de manera adicional a la cuenta de correo licencias.dita@ine.mx		Sí		Página 4 de 14 del numeral 5 "PLAZO Y FORMA DE ENTREGA" y página 13 de 14 del Anexo 1 – Propuesta Técnica		



EVALUACIÓN TÉCNICA

Firmas

Elaboró:	Autorizó	Avaló
Ing. Alejandro Mijares Basilio Especialista en Seguridad	Mtro. César Sanabria Pineda Subdirector de Seguridad Informática	Ing. Francisco Javier Valencia Martínez Encargado de Despacho de la Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada

Documento firmado por: MIJARES BASILIO ALEJANDRO

Certificado: 000000000000000034080 Sello digital del documento original: 5yH6lf6mP7/nbJljb2AlA/5pzM4bJ44kQPL+VNZPU2g=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional Electoral,E=autoridad.certificadora@ine.mx| Fecha: 07/11/2023 09:22:26:00 AM

Documento firmado por: SANABRIA PINEDA CESAR

Certificado: 000000000000000016822 Sello digital del documento original: El8v3KErmaV6kkr8t+1D3V65skEJqOhpehtqc2OCu6w=

Selio digital de Tiempo: Autoridad: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria

Electronica del Instituto Nacional Electoral, Ou=Direccion Ejecutiva de Administracion, O=Instituto Nacional Electoral, E=autoridad.certificadora@ine.mx Fecha: 07/11/2023 10:26:37:00 AM



Nombre	del licitante:	NowBit MX SAPI de C	V					
		Descripción de lo soli	citado en el Ar	nexo Técnico		Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja
(ELASTI	C STACK). edor debe pro	HERRAMIENTA PARA oporcionar al Instituto ción de la siguiente tab			D/ : 0 lo			
acuerdo con la información de la siguiente tabla: Cantidad (ERU*) Descripción Tipo Vigencia del soporte técnico Servicio Vigencia del soporte técnico Vigencia del soporte								Página 2 numeral 3 SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA PARA MONITOREO DE
1	12 (doce)	Suscripción a la herramienta Elastic Stack con soporte Enterprise para 300 Entidades y 20 GB de bitácoras colectados por día.	Suscripción	A partir del 19 de diciembre de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2024.	A partir del 19 de diciembre de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2024.	Sí		EVENTOS DE SEGURIDAD (ELASTIC STACK), del Anexo 1 Especificaciones Técnicas.
ERU*: En	iterpise Resou	urce Unit						
del fabrio	cante que acro 3 del Anexo	uesta técnica el licitante edite el cumplimiento d Técnico, en idioma es _l se traducción simple al	le los requerim pañol o inglés,	ientos indicados	en la Tabla 2 y el			Página 2 numeral 3 SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA PARA MONITOREO DE EVENTOS DE SEGURIDAD (ELASTIC STACK) y Página 3 numeral 3.1 SOPORTE TÉCNICO, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas.



Nombre del licitante: NowBi	t MX SAPI de CV				
Descrip	pción de lo solicitado en el Ane	xo Técnico	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja
el soporte técnico ofrecido por	el fabricante tipo Enterprise con la ionan en el portal del fabricante (l	eguridad (Elastic Stack) debe incluir as características que se describen Elastic): erprise Elastic Stack 24/7/365	Sí		Página 3 numeral 3.1 SOPORTE TÉCNICO Tabla 3. Nivel de Soporte Enterprise indicado en el sitio del fabricante, Ítem 1 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas.
2	Tiempos de respuesta iniciales objetivo	Crítico: 1 hora L2:4 horas L3: 1 día hábil	Sí		Página 3 numeral 3.1 SOPORTE TÉCNICO Tabla 3. Nivel de Soporte Enterprise indicado en el sitio del fabricante, Ítem 2 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas.
3	Cantidad ilimitada de incidentes	Sí	Sí		Página 3 numeral 3.1 SOPORTE TÉCNICO Tabla 3. Nivel de Soporte Enterprise indicado en el sitio del fabricante, Ítem 3 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas.
4	Cantidad ilimitada de proyectos	Sí	Sí		Página 3 numeral 3.1 SOPORTE TÉCNICO Tabla 3. Nivel de Soporte Enterprise indicado en el sitio del fabricante, Ítem 4 del Anexo 1



Nombre del licitante: N	Nombre del licitante: NowBit MX SAPI de CV						
De	escripción de lo solicitado en el Anexo	Técnico	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja		
					Especificaciones Técnicas.		
5	Contactos de soporte	8 (ocho)	Sí		Página 3 numeral 3.1 SOPORTE TÉCNICO Tabla 3. Nivel de Soporte Enterprise indicado en el sitio del fabricante, Ítem 5 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas.		
6	Soporte web y telefónico	Sí	Sí		Página 3 numeral 3.1 SOPORTE TÉCNICO Tabla 3. Nivel de Soporte Enterprise indicado en el sitio del fabricante, Ítem 6 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas.		
7	Parches de Seguridad	Sí	Sí		Página 3 numeral 3.1 SOPORTE TÉCNICO Tabla 3. Nivel de Soporte Enterprise indicado en el sitio del fabricante, Ítem 7 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas.		



Nombre del licitante: NowBi	t MX SAPI de CV				
Descrip	oción de lo solicitado en el Ane	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	
	documentación asociada a la sución, que se describe a continuación, que se describe a continuación, que se describe a continuación. Documento Carta o documento membretado emitido por el fabricante que avale la suscripción a la herramienta para monitoreo de eventos de seguridad (Elastic Stack). El cual debe incluir al menos la siguiente información: Estar a nombre del Instituto Nacional Electoral. Número de cuenta. Clave de la suscripción Fecha de fin de vigencia de la suscripción		Sí		Páginas 4 y 5 numeral 4. DOCUMENTOS A ENTREGAR, Tabla 4 Documentación Ítem 1, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas.
2	Procedimiento para la activación de la suscripción a la herramienta para monitoreo de eventos de seguridad (Elastic Stack)	Procedimiento para la activación de la suscripción de la suscripción de la herramienta Elastic Stack, dicho documento debe ser emitido por el fabricante y debe incluir: • Liga de acceso a descarga del archivo de activación de la suscripción.	Sí		Páginas 4 y 5 numeral 4. DOCUMENTOS A ENTREGAR, Tabla 4 Documentación Ítem 2, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas.



Des	scripción de lo solicitado en el Ane	xo Técnico	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja
		Proceso para activar la suscripción a la herramienta Elastic Stack.			
3	Procedimiento para levantar un reporte de soporte técnico.	Este documento debe ser emitido por el fabricante y debe contener lo siguiente: • Medios de contacto con el fabricante. • Horarios de atención. • Matriz de escalación. • Niveles de servicio definidos por el fabricante. URL del sitio web de soporte del fabricante.	Sí		Página 5 numeral 4. DOCUMENTOS A ENTREGAR, Tabla 4 Documentación Ítem 3 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas.
Nota : La suscripción debe	estar asociada a la cuenta de correo	institucional <u>licencias.dita@ine.mx</u>			Página 5 numeral 4 DOCUMENTOS A ENTREGAR, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas.
	TREGA rchivo de activación de la suscripció de la suscripción, así como la docu				Página 5 numeral 5 PLAZO Y FORMA DE ENTREGA, del Anexo



EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: NowBit MX SAPI de CV						
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja			
Documentación debe ser a más tardar el 18 de diciembre de 2023. Todo lo anterior debe entregarse de manera electrónica en formato PDF al administrador del contrato, siendo este el Encargado de Despacho de la Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada, al correo javier.valenciam@ine.mx y de manera adicional a la cuenta de correo licencias.dita@ine.mx			Especificaciones Técnicas.			

Firmas

Elaboró:	Autorizó	Avaló
Ing. Alejandro Mijares Basilio Especialista en Seguridad	Mtro. César Sanabria Pineda Subdirector de Seguridad Informática	Ing. Francisco Javier Valencia Martínez Encargado de Despacho de la Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada

Documento firmado por: MIJARES BASILIO ALEJANDRO

Certificado: 000000000000000034080 Sello digital del documento original: jwWYpWjA9ghOcH8WetnlJelOJwrp8fw1cJ5qtufaPg0=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,DU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional Electoral,E=autoridad.certificadora@ine.mx| Fecha: 07/11/2023 09:23:33:00 AM

Documento firmado por: SANABRIA PINEDA CESAR

Certificado: 00000000000000016822 Sello digital del documento original: mm6D7n/6h1kJIRhcP5xXliPKsKdq2mvxU3Lshk0GA4E=

Selio digital de Tiempo: Autoridad: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria

Electronica del Instituto Nacional Electoral, Ou=Direccion Ejecutiva de Administracion, O=Instituto Nacional Electoral, E=autoridad.certificadora@ine.mx | Fecha: 07/11/2023 10:26:44:00 AM



Nombre	del licitante	: High Performance	Consulting C	Group S.C.									
	De	scripción de lo soli	citado en el A	nexo Técnico		Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal				
SEGURI El prove	SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA PARA MONITOREO DE EVENTOS DE SEGURIDAD (ELASTIC STACK). El proveedor debe proporcionar al Instituto la suscripción de la herramienta Elastic Stack de acuerdo con la información de la siguiente tabla:												
Ítem	Cantidad (ERU*)	Descripción	Tipo	Vigencia del servicio	Vigencia del soporte técnico								
1	12 (doce)	Suscripción a la herramienta Elastic Stack con soporte Enterprise para 300 Entidades y 20 GB de bitácoras colectados por día.	Suscripción	A partir del 19 de diciembre de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2024.	A partir del 19 de diciembre de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2024.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Numeral 3. ALCANCE, d ANEXO 1 de	Página 3, Numeral 3. ALCANCE, del ANEXO 1 de la Oferta Técnica	
ERU*: Er	nterpise Resc	ource Unit											
manuale la Tabla	s del fabricar 2 y el nume	puesta técnica el lici nte que acredite el cu eral 3 del Anexo Téc a distinto, debe entre	umplimiento de cnico, en idion	e los requerimier na español o in	ntos indicados en glés, en caso de	Sí		Página 4, Numeral 3. ALCANCE, Páginas 4 a la 6, Numeral 4. DESRIPCIÓN DE LA SOLUCIÓN, en Referencia de Página 8 y de la foja 25 a la 35 del ANEXO 1 de la Oferta Técnica					



Nombre del licitante: High	Performance Consulting Grou	ıp S.C.				
Descripc	ión de lo solicitado en el Anex	o Técnico	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
debe incluir el soporte té	enta para monitoreo de eventos ecnico ofrecido por el fabrican criben a continuación y que se Soporte Técnico Ente Cobertura de soporte	nte tipo Enterprise con las mencionan en el portal del	Sí		Página 7, Numeral 5. SOPORTE TÉCNICO, ítem 1 y en Referencia de Página 8, del ANEXO 1 de la Oferta Técnica	
2	Tiempos de respuesta iniciales objetivo	Crítico: 1 hora L2:4 horas L3: 1 día hábil	Sí		Página 7, Numeral 5. SOPORTE TÉCNICO, ítem 2, numeral 6. NIVELES DE SERVICIO (SLA) O ALCANCES QUE CUBREN EL PRECIO COTIZADO y en Referencia de Página 8 del ANEXO 1 de la Oferta Técnica	
3	Cantidad ilimitada de incidentes	Sí	Sí		Página 7, Numeral 5. SOPORTE TÉCNICO, ítem 3 y en Referencia de Página 8 del	



Nombre del licitante: H	igh Performance Consulting Gr	oup S.C.				
Descr	ripción de lo solicitado en el Ane	exo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
					ANEXO 1 de la Oferta Técnica	
4	Cantidad ilimitada de proyectos	Sí	Sí		Página 7, Numeral 5. SOPORTE TÉCNICO, ítem 4 y en Referencia de Página 8 del ANEXO 1 de la Oferta Técnica	
5	Contactos de soporte	8 (ocho)	Sí		Página 7, Numeral 5. SOPORTE TÉCNICO, ítem 5 y en Referencia de Página 8 del ANEXO 1 de la Oferta Técnica	
6	Soporte web y telefónico	Sí	Sí		Página 7, Numeral 5. SOPORTE TÉCNICO, ítem 6 y en Referencia de Página 8 del ANEXO 1 de la Oferta Técnica	
7	Parches de Seguridad	Sí	Sí		Página 7, Numeral 5. SOPORTE TÉCNICO, ítem	



Nombre del	licitante: High Performance Cons	sulting Group S.C.				
	Descripción de lo solicitado	en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
				De la revisión integral a	7 y en Referencia de Página 8 del ANEXO 1 de la Oferta Técnica	
El proveedor Tabla 2. Req	uerimientos de la suscripción, que s			la oferta técnica del licitante se advierte que no se identifica cumplimiento de la descripción de la documentación del ítem 1. Carta o		Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2, inciso f de la convocatoria, el cual señala
Ítem 1	Carta o documento membretado emitido por el fabricante que avale la suscripción a la herramienta para monitoreo de eventos de seguridad (Elastic Stack). El cual debe incluir al menos la siguiente información: • Estar a nombre del Instituto Nacional Electoral. • Número de cuenta. • Clave de la suscripción Fecha de fin de vigencia de la suscripción	Descripción Debe contener lo siguiente: Fecha de emisión. Emitida a nombre del "Instituto". Descripción de la suscripción a la herramienta Elastic Stack. Fecha de inicio y fin de la vigencia de la suscripción. Firma del fabricante.	No	documento membretado emitido por el fabricante que avale la suscripción a la herramienta para monitoreo de eventos de seguridad (Elastic Stack): -Fecha de emisión -Descripción de la suscripción -Fecha de inicio, dentro de su oferta técnica con la que cumpla con lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas numeral 4 de la convocatoria".		que: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".



	Descripción de lo solicitad	lo en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
2		Procedimiento para la activación de la suscripción de la herramienta Elastic Stack, dicho documento debe ser emitido por el fabricante y debe incluir: • Liga de acceso a descarga del archivo de activación de la suscripción. • Proceso para activar la suscripción a la herramienta Elastic Stack.	Sí		Página 11, Numeral 8. DOCUMENTO S A ENTREGAR, ítem 2 del ANEXO 1 de la Oferta Técnica	
3	Procedimiento para levantar un reporte de soporte técnico.	Este documento debe ser emitido por el fabricante y debe contener lo siguiente: • Medios de contacto con el fabricante. • Horarios de atención. • Matriz de escalación. • Niveles de servicio definidos por el • fabricante. • URL del sitio web de soporte del fabricante	Sí		Página 11, Numeral 8. DOCUMENTO S A ENTREGAR, ítem 3 del ANEXO 1 de la Oferta Técnica	



EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: High Performance Consulting Group S.C.						
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal		
Nota: La suscripción debe estar asociada a la cuenta de correo institucional licencias.dita@ine.mx	Sí		Página 11, Numeral 8. DOCUMENTO S A ENTREGAR, Nota del ANEXO 1 de la Oferta Técnica			
PLAZO Y FORMA DE ENTREGA El plazo de entrega del archivo de activación de la suscripción para los 12 ERU descrita en la Tabla 2. Requerimientos de la suscripción, así como la documentación descrita en la Tabla 4. Documentación debe ser a más tardar el 18 de diciembre de 2023. Todo lo anterior debe entregarse de manera electrónica en formato PDF al administrador del contrato, siendo este el Encargado de Despacho de la Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada, al correo javier.valenciam@ine.mx y de manera adicional a la cuenta de correo licencias.dita@ine.mx			Página 11, Numeral 9. PLAZO Y FORMA DE ENTREGA, ítem 2 del ANEXO 1 de la Oferta Técnica			

Firma

Elaboró:	Autorizó	Avaló
Ing. Alejandro Mijares Basilio Especialista en Seguridad	Mtro. César Sanabria Pineda Subdirector de Seguridad Informática	Ing. Francisco Javier Valencia Martínez Encargado de Despacho de la Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada

Documento firmado por: MIJARES BASILIO ALEJANDRO

Certificado: 00000000000000004080 Sello digital del documento original: L3edhCNIj98QkOcmL3qmYkkwQbvaar7oVhmYm7nHrK8=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,DU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional Electoral,E=autoridad.certificadora@ine.mx| Fecha: 07/11/2023 09:20:44:00 AM

Documento firmado por: SANABRIA PINEDA CESAR

Certificado: 000000000000000016822 Sello digital del documento original: crBGKJcdTAUCaN1yoWzT6xOW1m0CchgllAU3fvZM9xc=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria

Electronica del Instituto Nacional Electoral, OU=Direccion Ejecutiva de Administracion, O=Instituto Nacional Electoral, E=autoridad.certificadora@ine.mx| Fecha: 07/11/2023 10:27:00:00 AM



ANEXO Evaluación Económica

(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)



ANEXO 3

Rectificación por error de cálculo



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

09 de noviembre de 2023

Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-042/2023 "Renovación de la herramienta para monitoreo de eventos de seguridad (Elastic Stack)" Rectificación por error de cálculo

				Ventus Technology, S.A de C.V. NowBit MX SAPI de CV			SAPI de CV
N-	Docarinoión	Cantidad	Unidad de	DICE	DEBE DECIR	DICE	DEBE DECIR
NO	No Descripción	Descripción Cantidad medida	Precio Unitario antes de I.V.A. (Subtotal) MXN				
1	Suscripción a la herramienta Elastic Stack con soporte Enterprise para 300 Entidades y 20 GB de bitácoras colectados por día (12 ERU's).	1	Suscripción	\$2,484,740.24	\$2,484,740.24	\$2,532,865.53	\$2,532,865.53
I.V.A. 16%		\$397,558.43	\$397,558.44	\$405,258.40	\$405,258.48		
Total			\$2,882,298.68	\$2,882,298.68	\$2,938,123.40	\$2,938,124.01	

DICE EN LETRA:	DEBE DECIR EN LETRA:
seis mil, novecientos setenta y	Precio Unitario antes de IVA (Subtotal) con letra: Dos millones, quinientos treinta y dos mil, ochocientos sesenta y cinco mil pesos 53/100 M.N.

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral Artículo 84.

Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse. En los casos previstos en el párrafo anterior, la Convocante no deberá desechar la propuesta económica y dejará constancia de la corrección efectuada, indicado en la documentación soporte utilizada para emitir el fallo que se integrará al expediente de contratación respectivo, asentando los datos que para el efecto proporcione el o los servidores públicos responsables de la evaluación.

Las correcciones se harán constar en el fallo a que se refiere el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones. Si la propuesta económica del licitante a quien se le adjudique el Contrato fue objeto de correcciones y éste no acepta las mismas, se aplicará lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 55 del Reglamento de Adquisiciones respecto del Contrato o, en su caso, sólo por lo que hace a las Partidas o Conceptos afectados por el error, sin que por ello sea procedente imponer la sanción a que se refiere la fracción I del artículo 79 del Reglamento de Adquisiciones.



ANEXO 4

Análisis de Precios No Aceptables



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

09 de noviembre de 2023

Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-042/2023

"Renovación de la herramienta para monitoreo de eventos de seguridad (Elastic Stack)"

Análisis de Precios no Aceptables de la Investigación de Mercado

No	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Buró Mexicano de Consultores en Seguridad Informática S.A. DE C.V. Precio Unitario antes de I.V.A. (Subtotal) MXN	Semantix Mexico S DE RL DE C.V. Precio Unitario antes de I.V.A. (Subtotal) MXN	Consultoria Virtualizacion y Virtualizacion S.A. de C.V. Precio Unitario antes de I.V.A. (Subtotal) MXN	High Performance Consulting Group S.C. Precio Unitario antes de I.V.A. (Subtotal) MXN	Aro y Chaz, S.A. de C.V. Precio Unitario antes de I.V.A. (Subtotal) MXN
1	Suscripción a la herramienta Elastic Stack con soporte Enterprise para 300 Entidades y 20 GB de bitácoras colectados por día (12 ERU's).	1	Suscripción	\$2,376,092.40	\$2,610,360.00	\$2,667,600.00	\$2,927,340.00	\$3,018,600.00
			I.V.A. 16%	\$380,174.78	\$417,657.60	\$426,816.00	\$468,374.40	\$482,976.00
Total			\$2,756,267.18	\$3,028,017.60	\$3,094,416.00	\$3,395,714.40	\$3,501,576.00	

Mediana de la Investigación de Mercado (Precio Unitario antes de IVA (Subtotal))	\$2,667,600.00
Precio aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado +10%) Precio Unitario antes de IVA (Subtotal)	\$2,934,360.00

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

- II.Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:
- a. Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.
- b. En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana,y
- c. Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

09 de noviembre de 2023

Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-042/2023

"Renovación de la herramienta para monitoreo de eventos de seguridad (Elastic Stack)"

Análisis de Precios no Aceptables de las ofertas presentadas que cumplen legal y técnicamente con base en la Investigación de

Mercado

				Ventus Technology, S.A de C.V.	NowBit MX SAPI de CV
No	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio Unitario antes de I.V.A. (Subtotal) MXN	Precio Unitario antes de I.V.A. (Subtotal) MXN
1	Suscripción a la herramienta Elastic Stack con soporte Enterprise para 300 Entidades y 20 GB de bitácoras colectados por día (12 ERU's).	1	Suscripción	\$2,484,740.24	\$2,532,865.53
			I.V.A. 16%	\$397,558.44	\$405,258.48
			Total	\$2,882,298.68	\$2,938,124.01

Precio aceptable Precio aceptable

Mediana de la Investigación de Mercado (Precio Unitario antes de IVA (Subtotal))	\$2,667,600.00
Precio aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado +10%) Precio Unitario antes de IVA (Subtotal)	\$2,934,360.00

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

- II.Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:
- a. Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.
- b. En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana,y
- c. Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.



ANEXO 5

Análisis de Precios Convenientes



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

09 de noviembre de 2023

Precio preponderante

Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-042/2023 "Renovación de la herramienta para monitoreo de eventos de seguridad (Elastic Stack)" Análisis de Precios Convenientes

				Ventus Technology, S.A de C.V.	NowBit MX SAPI de CV	
No	Descripcion Cantidad	Cantidad	Cantidad	Unidad de medida	Precio Unitario antes de I.V.A. (Subtotal) MXN	Precio Unitario antes de I.V.A. (Subtotal) MXN
1	Suscripción a la herramienta Elastic Stack con soporte Enterprise para 300 Entidades y 20 GB de bitácoras colectados por día (12 ERU's).	1	Suscripción	\$2,484,740.24	\$2,532,865.53	
	I.V.A. 16%			\$397,558.44	\$405,258.48	
	Total			\$2,882,298.68	\$2,938,124.01	

	Precio conveniente	Precio conveniente
_		

Precio preponderante

Promedio de los precios preponderantes(Precio Unitario antes de IVA (Subtotal))	\$2,508,802.89
Precio Conveniente (Promedio de los precios preponderantes - 40 %) (Precio Unitario antes de IVA (Subtotal)	\$1,505,281.73

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral Artículo 68.

IV. El cálculo del precio conveniente únicamente se llevará a cabo por las Áreas compradoras cuando se requiera acreditar que un precio ofertado se desecha porque se encuentra por debajo del precio determinado conforme a la fracción XL del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio es conveniente, los responsables de realizar la evaluación de la oferta económica aplicarán la siguiente operación:

- a. Los precios preponderantes de las proposiciones aceptadas en una licitación pública, son aquéllos que se ubican dentro del rango que permita advertir que existe consistencia entre ellos, en virtud de que la diferencia entre los mismos es relativamente pequeña.
- b. De los precios preponderantes determinados, se obtendrá el promedio de los mismos. En el caso de advertirse la existencia de dos o más grupos de precios preponderantes, se deberá tomar el promedio de los dos que contengan los precios más bajos.
- c. Al promedio señalado en la fracción anterior se le restará el porcentaje del cuarenta por ciento, y
- d. Los precios cuyo monto sea igual o superior al obtenido de la operación realizada conforme a este apartado serán considerados precios convenientes.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.



ANEXO 6

Evaluación Económica

(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

09 de noviembre de 2023

Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-042/2023 "Renovación de la herramienta para monitoreo de eventos de seguridad (Elastic Stack)" Evaluación Económica

		Cantidad	Unidad de	Ventus Technology, S.A de C.V.	NowBit MX SAPI de CV
No	Descripción				Precio Unitario antes de I.V.A. (Subtotal) MXN
1	Suscripción a la herramienta Elastic Stack con soporte Enterprise para 300 Entidades y 20 GB de bitácoras colectados por día (12 ERU's).	1	Suscripción	\$2,484,740.24	\$2,532,865.53
			I.V.A. 16%	\$397,558.44	\$405,258.48
			Total	\$2,882,298.68	\$2,938,124.01

- 1) Las ofertas se encuentran firmadas: Sí cumplen.
- 2) Los importes se encuentran en letra: Si cumplen, salvo lo señalado en la rectificación por error de cálculo.
- 3) Las cantidades ofertadas cumplen con lo señalado en la convocatoria: Sí cumplen.

Servidores Públicos

Lic. Luis Armando Martínez Reyes Subdirector de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava Director de Recursos Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titual de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales;". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

FIRMADO POR: RODRIGUEZ SANCHEZ ARY EDGAR AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral ID: 2457412 6568A584449A5F01EDC0F43886ABA3285E3A272F021465 37776F266CCC4594E3

FIRMADO POR: MARTINEZ REYES LUIS ARMANDO AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral ID: 2457412 HASH: 6568A584449A5F01EDC0F43886ABA3285E3A272F021465 37776F266CCC4594E3

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral ID: 2457412 HASH: 6568A584449A5F01EDC0F43886ABA3285E3A272F021465 37776F266CCC4594E3

FIRMADO POR: ALEJO NAVA OCTAVIO ERNESTO AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral ID: 2457412

HASH:

6568A584449A5F01EDC0F43886ABA3285E3A272F021465

37776F266CCC4594E3



ANEXO 7

Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado



Licitación Pública Nacional Presencial

No. LP-INE-042/2023



ANEXO 7 – Propuesta Económica

Oferta económica

Ciudad de México, a 02 de noviembre de 2023.

No	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio Unitario antes de I.V.A. (Subtotal) MXN
1	Suscripción a la herramienta Elastic Stack con soporte Enterprise para 300 Entidades y 20 GB de bitácoras colectados por día (12 ERU's).	1	Suscripción	\$ 2,484,740.24
			I.V.A. 16%	\$ 397,558.43
			Total	\$ 2,882,298.68

Precio Unitario antes de IVA (Subtotal) con letra:

Dos millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil setecientos cuarenta pesos 24/100 (Pesos mexicanos con dos decimales)

Notas:

Para efectos de evaluación económica se tomará en cuenta el Precio Unitario antes de IVA (Subtotal).

Se verificará que los precios ofertados sean precios aceptables y convenientes.

Ventus Technology S.A. de C.V., Euler González Sánchez